



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE TREVIÑO

##### *Aprobación inicial del presupuesto para el ejercicio de 2013*

La Junta Vecinal de Treviño en concejo celebrado el día 16 de febrero de 2013, ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 2013, cuyo estado de gastos e ingresos nivelados asciende a la cantidad de 90.135,00 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la las oficinas del Ayuntamiento, por el plazo de quince días durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

En Treviño, a 19 de febrero de 2013.

El Alcalde Pedáneo,  
Roberto Bajos Argote